

## ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO 2023

En la Sala de Reuniones de la Escuela Superior de Ingeniería, siendo las 10:09 horas del día 23 de Febrero de 2023, se reúne, la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) en Sesión Extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Director D. Luis Lafuente Molinero.

### Señores/as asistentes:

D. Luis Lafuente Molinero  
Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Cifredo Chacón  
D. José Enrique Díaz Vázquez  
D. Severo Raúl Fernández Vidal  
D. Álvaro Gómez Parra  
Dña. Aroa Guerrero Leva  
D. Ángel Manuel Hernández Fernández  
D. Ricardo Hernández Molina  
D. Arturo Morgado Estévez  
D. Iván Parrao Chavés  
D. Alejandro Pérez Peña  
D. Fernando Pérez Peña  
D. Gonzalo Santiago Parra  
D. Jaime Solís Román

### Señores/as que justifican su ausencia:

D. José Fidel Argudo Argudo  
Dña. Rosario García García  
D. Álvaro Graña Rodríguez  
D. Pedro Francisco Mayuet Ares  
Dña. Guadalupe Ortiz Bellot  
Dña. Ana Pilar Valerga Puerta

### Invitados:

D. José María Sánchez Amaya

### **1. Aprobación, si procede, de las Actas pendientes**

Se aprueba el acta de la sesión 17-01-23.

### **2. Reconocimiento de créditos**

La resolución de reconocimiento y transferencia de créditos, para el título de Grado en Ingeniería Aeroespacial, de los siguientes alumnos queda recogida en el Anexo I:

CRESPO GONZÁLEZ, ALBA

La resolución de reconocimiento y transferencia de créditos, para el título de Grado en Ingeniería Electrónica Industrial, de los siguientes alumnos queda recogida en el Anexo II:

MARTÍNEZ LLORENTE, INMACULADA LUCÍA

La resolución de reconocimiento y transferencia de créditos, para el título de Grado en Ingeniería Mecánica, de los siguientes alumnos queda recogida en el Anexo III:

VALLE REINA, MANUEL
---------------------

La resolución de reconocimiento y transferencia de créditos, para el título de Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales, de los siguientes alumnos queda recogida en el Anexo IV:

CURTIDO NIÑO, JULIA
---------------------

La resolución de reconocimiento y transferencia de créditos, para el título de Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales, de los siguientes alumnos queda recogida en el Anexo V:

CAMACHO ESTUDILLO, MACARENA DEL ROCÍO
SAAVEDRA RUIZ, JOSÉ RAÚL

### 3. Cambio de matrícula

La resolución de solicitudes de cambio de matrícula, para los títulos que se imparten en la Escuela Superior de Ingeniería, de los siguientes alumnos queda recogida en el Anexo VI:

GARCÍA REYES, ERIK
ORTEGA DUEÑAS, PEDRO ÁNGEL
ROMALDE QUINTANA, FRANCISCO JAVIER

### 4. Solicitudes de ampliación de matrícula

La resolución de solicitudes de ampliación de matrícula, para el título de Grado en Ingeniería Aeroespacial, de los siguientes alumnos queda recogida en el Anexo VII:

MACÍAS CRISTO, PABLO
----------------------

La resolución de solicitudes de ampliación de matrícula, para el título de Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto, de los siguientes alumnos queda recogida en el Anexo VIII:

GONZÁLEZ CADENAS, GUILLERMO
JIMÉNEZ SERRANO, GLORIA

La resolución de solicitudes de ampliación de matrícula, para el título de Grado en Ingeniería Eléctrica, de los siguientes alumnos queda recogida en el Anexo IX:

ARCILA BURKETT, DANIEL
------------------------

La resolución de solicitudes de ampliación de matrícula, para el título de Grado en Ingeniería Mecánica, de los siguientes alumnos queda recogida en el Anexo X:

CÁRDENAS RUBIO, JORGE ALFREDO
VERDUGO TORRES, JOSÉ ANTONIO

La resolución de solicitudes de ampliación de matrícula, para el título de Máster Universitario en Ingeniería Industrial, de los siguientes alumnos queda recogida en el Anexo XI:

DÍAZ RODRÍGUEZ, ROCÍO
GARCÍA MACHUCA, MANUEL JESÚS
PAEZ PORRO, MANUEL

## **5. Elección de la Tecnología a cursar en los títulos de Grado a impartir en la Escuela Superior de Ingeniería**

La resolución sobre elección de la Tecnología a cursar en los títulos de Grado a impartir en la Escuela Superior de Ingeniería queda recogida en el Anexo XII.

## **6. Revisión catálogo de asignaturas reconocibles en estancias de movilidad**

Se aprueba la revisión del catálogo de asignaturas para el reconocimiento de asignaturas de otras universidades por asignaturas propias en el marco de los acuerdos existentes de movilidad para los títulos de la ESI (Anexo XIII).

## **7. Límite de plazas de admisión de alumnos por cualquier vía de acceso al Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales, Programa Académico con Recorrido Sucesivo en Ingeniería Industrial (PARS) y al Máster Universitario en Ingeniería Industrial para el curso 2023-2024**

Se acuerda establecer los siguientes límites de plazas de admisión de alumnos de nuevo ingreso por cualquier vía de acceso a los títulos de Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales, Programa Académico con Recorrido Sucesivo en Ingeniería Industrial (PARS) y al Máster Universitario en Ingeniería Industrial en la ESI tal como queda recogido en el Anexo XIV.

## **8. Criterios de aprobado por compensación en los títulos de Másteres**

Se aprueba los criterios de aprobado por compensación para los títulos de Másteres en la ESI (Anexo XV).

## 9. Solicitudes de evaluación por compensación

La resolución de solicitudes de evaluación por compensación, para los títulos de Grado y Másteres que se imparten en la Escuela Superior de Ingeniería, de conformidad con el artículo 8.1, párrafo segundo, del Reglamento UCA/CG08/2014, de 16 de diciembre, de Evaluación por Compensación para el Alumnado de la Universidad de Cádiz, de los siguientes alumnos queda recogida en el Anexo XVI.

Resoluciones automáticas según criterios establecidos:

	COMPENSACIÓN
CHAVEZ OROZCO, CÉSAR AUGUSTO (INSTRUMENTACIÓN)	FAVORABLE
DE MATEO SANTA-BÁRBARA, ALEJANDRO (TERMOTECNIA)	FAVORABLE
LUZA TIMERMANS, MARÍA DE LAS MERCEDES (INGENIERÍA FLUIDOMECAÁNICA)	NO FAVORABLE
LUZA TIMERMANS, MARÍA DE LAS MERCEDES (INGENIERÍA TÉRMICA)	FAVORABLE
OLVERA RUIZ, ENRIQUE (AERODINÁMICA II)	NO FAVORABLE
OLVERA RUIZ, ENRIQUE (TERMODINÁMICA)	NO FAVORABLE
RIBA DE LA CALLE, JAIME IGNACIO (ELASTICIDAD Y RESISTENCIA DE MATERIALES I)	NO FAVORABLE
RIVERA CASTILLO, RAFAEL (AERODINÁMICA I)	NO FAVORABLE
RIVERA CASTILLO, RAFAEL (MECÁNICA DE FLUIDOS II)	NO FAVORABLE

Resoluciones que requieren de votación por no cumplir totalmente con los requisitos:

	VOTACIÓN	COMPENSACIÓN
GARCÍA MARTÍN, ENRIQUE (TERMOTECNIA)	6 a favor, 1 en contra y 7 abstenciones	FAVORABLE

## 10. Modificación de horarios en los títulos de Grado

Se aprueba la modificación de los horarios de asignaturas en los títulos de Grado según queda recogido en el Anexo XVII.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:15 horas, de todo lo cual doy fe como Secretario, en Puerto Real a 23 de Febrero de 2023.

VºBº DEL PRESIDENTE CGC

EL SECRETARIO CGC

Fdo.: Luis Lafuente Molinero

Fdo.: Víctor Pérez Fernández

Esta acta incluye diecisiete anexos:

Anexo I: Resolución de reconocimiento y transferencia de créditos para el título de Grado en Ingeniería Aeroespacial (punto 2).

Anexo II: Resolución de reconocimiento y transferencia de créditos para el título de Grado en Ingeniería Electrónica Industrial (punto 2).

Anexo III: Resolución de reconocimiento y transferencia de créditos para el título de Grado en Ingeniería Mecánica (punto 2).

Anexo IV: Resolución de reconocimiento y transferencia de créditos para el título de Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales (punto 2).

Anexo V: Resolución de reconocimiento y transferencia de créditos para el título de Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales (punto 2).

Anexo VI: Resolución de solicitudes de cambio de matrícula para los títulos que se imparten en la Escuela Superior de Ingeniería (punto 3).

Anexo VII: Resolución de solicitudes de ampliación de matrícula para el título de Grado en Ingeniería Aeroespacial (punto 4).

Anexo VIII: Resolución de solicitudes de ampliación de matrícula para el título de Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto (punto 4).

Anexo IX: Resolución de solicitudes de ampliación de matrícula para el título de Grado en Ingeniería Eléctrica (punto 4).

Anexo X: Resolución de solicitudes de ampliación de matrícula para el título de Grado en Ingeniería Mecánica (punto 4).

Anexo XI: Resolución de solicitudes de ampliación de matrícula para el título de Máster Universitario en Ingeniería Industrial (punto 4).

Anexo XII: Elección de la tecnología en los títulos de Grado (punto 5).

Anexo XIII: Catálogo de asignaturas de otras universidades en el marco de los acuerdos existentes de movilidad (punto 6).

Anexo XIV: Límite de plazas de admisión alumnos nuevo ingreso (punto 7).

Anexo XV: Criterios de aprobado por compensación (punto 8).

Anexo XVI: Resolución de solicitudes de evaluación por compensación (punto 9).

Anexo XVII: Modificación de horarios en los títulos de Grado (punto 10).

# Anexo I

**RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS**

Alumno/a: ALBA CRESPO GONZÁLEZ  
D.N.I. 26516394  
Matriculado: Grado en Ingeniería Aeroespacial  
Estudios/actividad realizada: Actividad Universitaria

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Actividad realizada	Asignatura reconocida	Créditos
Programa de Mentorización de jóvenes ingenieras en Airbus curso 2021/22	Optativa R.D.	1

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE NO ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Actividad realizada	Asignatura no reconocida	(*) Causa de denegación

- (1) No se ajusta en contenido y competencias al programa de la asignatura solicitada.
- (2) No presenta acreditación oficial de haber superado la asignatura.
- (3) No presenta el programa de la asignatura efectivamente cursada y superada.

Puerto Real, 23 de febrero de 2023

## Anexo II

**RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS**

Alumno/a: INMACULADA LUCÍA MARTÍNEZ LLORENTE

D.N.I. 76650207

Matriculado: Grado en Ingeniería Electrónica Industrial

Estudios/actividad realizada: Prácticas en Empresa

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Actividad realizada	Asignatura reconocida	Créditos	Calificación
Prácticas en Empresa	Prácticas Extracurriculares	12	6,4

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE NO ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Asignatura cursada	Asignatura no reconocida	(*) Causa de denegación

- (1) No se ajusta en contenido y competencias al programa de la asignatura solicitada.
- (2) No presenta acreditación oficial de haber superado la asignatura.
- (3) No presenta el programa de la asignatura efectivamente cursada y superada.

Puerto Real, 23 de febrero de 2023

## Anexo III

**RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTOS**

Alumno/a: MANUEL VALLE REINA

D.N.I. 45327993

Matriculado: Grado en Ingeniería Mecánica

Estudios/actividad realizada: Ingeniero Técnico Industrial, esp. Mecánica y Grado en Ingeniería Mecánica (Universidad Sevilla)

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Asignatura cursada	Asignatura reconocida	Créditos
Mecánica General	Módulo de Formación Avanzada: Perfil Multidisciplinar	6

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE NO ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Asignatura cursada	Asignatura no reconocida	(*) Causa de denegación

- (1) No se ajusta en contenido y competencias al programa de la asignatura solicitada.
- (2) No presenta acreditación oficial de haber superado la asignatura.
- (3) No presenta el programa de la asignatura efectivamente cursada y superada.

Puerto Real, 23 de febrero de 2023

## Anexo IV

**RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS**

Alumno/a: JULIA CURTIDO NIÑO

D.N.I. 53587308

Matriculado: Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales

Estudios/actividad realizada: Actividad Universitaria

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Actividad realizada	Asignatura reconocida	Créditos
- Plan Integral de Formación para el Empleo (PIFE)	Optativa R.D.	1

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE NO ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Actividad realizada	Asignatura no reconocida	(*) Causa de denegación

- (1) No se ajusta en contenido y competencias al programa de la asignatura solicitada.
- (2) No presenta acreditación oficial de haber superado la asignatura.
- (3) No presenta el programa de la asignatura efectivamente cursada y superada.

Puerto Real, 23 de febrero de 2023

## Anexo V

**RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTOS**

Alumno/a: MACARENA DEL ROCÍO CAMACHO ESTUDILLO  
D.N.I. 15442036  
Matriculado: Master Universitario en Prevención de Riesgos Laborales  
Estudios/actividad realizada: Prácticas en Empresas

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Asignatura cursada	Asignatura reconocida	Créditos
Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales según certificado de empresa	1766901 Prácticas Externas 1	6

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE NO ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Asignatura cursada	Asignatura no reconocida	(*) Causa de denegación

- (1) No se ajusta en contenido y competencias al programa de la asignatura solicitada.
- (2) No presenta acreditación oficial de haber superado la asignatura.
- (3) No presenta el programa de la asignatura efectivamente cursada y superada.

Puerto Real, 23 de febrero de 2023

**RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTOS**

Alumno/a: JOSÉ RAÚL SAAVEDRA RUIZ

D.N.I. AW205352

Matriculado: Master Universitario en Prevención de Riesgos Laborales

Estudios/actividad realizada: Prácticas en Empresas

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Asignatura cursada	Asignatura reconocida	Créditos

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE NO ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Asignatura cursada	Asignatura no reconocida	(*) Causa de denegación
Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales según certificado de empresa	1766902 Prácticas Externas 2	Sobrepasa el 15% de créditos reconocibles por experiencia profesional y laboral

- (1) No se ajusta en contenido y competencias al programa de la asignatura solicitada.
- (2) No presenta acreditación oficial de haber superado la asignatura.
- (3) No presenta el programa de la asignatura efectivamente cursada y superada.

Puerto Real, 23 de febrero de 2023

## Anexo VI

## Asunto: **Cambio de Matrícula**

Vista la solicitud presentada por D/D<sup>a</sup> **Erik García Reyes**, con n<sup>o</sup> de DNI/NIE/Pasaporte **77671925**, en la que solicita cambios en la composición de las asignaturas matriculadas de sus estudios conducentes al Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto en la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Cádiz, esta Comisión de Garantía de Calidad del Centro constituida al efecto,

### **RESUELVE**

Autorizar la solicitud del alumno de cambiar la asignatura 21717042 Formación Adaptable Erasmus III por la asignatura 21717045 Formación Adaptable Erasmus VI.

Cádiz, a 23 de Febrero de 2023

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Firmado: \_\_\_\_\_

## Asunto: **Cambio de Matrícula**

Vista la solicitud presentada por D/D<sup>a</sup> **Pedro Ángel Ortega Dueñas**, con n<sup>o</sup> de DNI/NIE/Pasaporte **76593625**, en la que solicita cambios en la composición de las asignaturas matriculadas de sus estudios conducentes al Grado en Ingeniería Aeroespacial en la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Cádiz, esta Comisión de Garantía de Calidad del Centro constituida al efecto,

### **RESUELVE**

Autorizar la solicitud del alumno de anular la matrícula de la asignatura 21716051 Trabajo Fin de Grado.

Cádiz, a 23 de Febrero de 2023

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Firmado: \_\_\_\_\_

## Asunto: **Cambio de Matrícula**

Vista la solicitud presentada por D/D<sup>a</sup> **Francisco Javier Romalde Quintana**, con n<sup>o</sup> de DNI/NIE/Pasaporte **49561902**, en la que solicita cambios en la composición de las asignaturas matriculadas de sus estudios conducentes al Máster Universitario en Ingeniería Industrial en la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Cádiz, esta Comisión de Garantía de Calidad del Centro constituida al efecto,

### **RESUELVE**

Autorizar la solicitud del alumno de cambiar la asignatura 1768007 Diseño Electrónico por la asignatura 1768306 Complementos de Electrónica Industrial.

Cádiz, a 23 de Febrero de 2023

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Firmado: \_\_\_\_\_

## Anexo VII

**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO 2023****GRADO EN INGENIERÍA AEROESPACIAL****SOLICITUDES DE AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA**

<b>APELLIDOS</b>		<b>NOMBRE</b>	<b>ASIGNATURAS</b>	<b>RESOLUCIÓN</b>
MACÍAS	CRISTO	PABLO	- TRABAJO FIN DE GRADO	FAVORABLE

## Anexo VIII

**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO 2023****GRADO EN INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DEL PRODUCTO****SOLICITUDES DE AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA**

<b>APELLIDOS</b>		<b>NOMBRE</b>	<b>ASIGNATURAS</b>	<b>RESOLUCIÓN</b>
GONZÁLEZ	CADENAS	GUILLERMO	- CALIDAD Y GESTIÓN DEL DISEÑO	FAVORABLE
JIMÉNEZ	SERRANO	GLORIA	- CALIDAD Y GESTIÓN DEL DISEÑO - PROYECTOS DE DISEÑO - TRABAJO FIN DE GRADO	FAVORABLE

## Anexo IX

**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD CELEBRADA EL 23 DE  
FEBRERO 2023****GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA****SOLICITUDES DE AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA**

<b>APELLIDOS</b>		<b>NOMBRE</b>	<b>ASIGNATURAS</b>	<b>RESOLUCIÓN</b>
ARCILA	BURKETT	DANIEL	- ELASTICIDAD Y RESISTENCIA DE MATERIALES I - GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN	FAVORABLE

# Anexo X

**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO 2023****GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA****SOLICITUDES DE AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA**

<b>APELLIDOS</b>		<b>NOMBRE</b>	<b>ASIGNATURAS</b>	<b>RESOLUCIÓN</b>
CÁRDENAS	RUBIO	JORGE ALFREDO	- ELECTRÓNICA - AUTOMÁTICA - INGENIERÍA DE FABRICACIÓN	FAVORABLE
VERDUGO	TORRES	JOSÉ ANTONIO	- APLICACIONES MICRO-ROBÓTICAS	FAVORABLE

## Anexo XI

**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO 2023****MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL****SOLICITUDES DE AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA**

<b>APELLIDOS</b>		<b>NOMBRE</b>	<b>ASIGNATURAS</b>	<b>RESOLUCIÓN</b>
DÍAZ	RODRÍGUEZ	ROCÍO	- TRABAJO FIN DE MÁSTER	FAVORABLE
GARCÍA	MACHUCA	MANUEL JESÚS	- TECNOLOGÍAS DE FABRICACIÓN	FAVORABLE
PAEZ	PORRO	MANUEL	- TEORÍA DE ESTRUCTURAS	FAVORABLE

## Anexo XII

## **RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO 2023**

La Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela Superior de Ingeniería, según reunión celebrada el 10 de noviembre de 2020, acuerda los criterios de selección de alumnos para las diferentes tecnologías específicas de los diferentes Grados que se imparten en la ESI para el curso 2022-2023.

**Los alumnos que deseen elegir una tecnología específica tendrán que tener reconocidos al menos 87 créditos de las asignaturas de 1º y 2º curso en el Grado en Ingeniería Aeroespacial y 96 créditos de las asignaturas de 1º, 2º y primer semestre 3º curso en el Grado en Ingeniería Informática (la elección de la Tecnología Específica deja de tener validez una vez realizada la convocatoria de Septiembre del curso 2022-2023).**

### **ELECCIÓN TECNOLOGÍA AL GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA**

#### **COMPUTACIÓN**

<b>APELLIDOS</b>		<b>NOMBRE</b>
HARISPE	LUCARELLI	AGUSTÍN ENEAS

#### **TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

<b>APELLIDOS</b>		<b>NOMBRE</b>
RAMOS	VERA	JOHN MICHAELL

## Anexo XIII

## Revisión catálogo de asignaturas reconocibles en estancias de movilidad (23-02-23)

Escuela Superior de Ingeniería (UCA)	Uniwersytet Kazimierza Wielkiego W Bydgoszcy	GRADO	RESOLUCIÓN
Introducción a la Programación	Basic Programming C/C++	GII	FAVORABLE
Programación Orientada a Objetos	Object Oriented Programming C++/C#	GII	FAVORABLE
	Object Oriented Programming C#		

## Anexo XIV

## **LÍMITE DE PLAZAS TÍTULOS QUE SE IMPARTEN EN LA ESI CURSO 2023-2024**

Se acuerda establecer los siguientes límites de plazas a partir de los datos de alumnos de nuevo ingreso:

### **1. Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales**

- a) Nuevo ingreso: 45
- b) Alumnos por cambio de Universidad y / o estudios universitarios (5%): 3 alumnos
- c) Alumnos de la Universidad de Cádiz con títulos que se imparten en varios Centros o Sedes (5%): 3 alumnos
- d) Alumnos extranjeros: 3 alumnos

### **2. Programa Académico con Recorrido Sucesivo en Ingeniería Industrial**

- a) Nuevo ingreso: 10

### **3. Master Universitario en Ingeniería Industrial**

- a) Nuevo ingreso: 30

## Anexo XV

## CRITERIOS DE APROBADO POR COMPENSACIÓN

Según el artículo 8.1, párrafo segundo, del Reglamento UCA/CG08/2014, de 16 de diciembre, de Evaluación por Compensación para el Alumnado de la Universidad de Cádiz que cursa los títulos oficiales de Grado y Máster, se establece que:

“En el caso de los títulos que habilitan para el ejercicio profesional regulado, cuando alguna de las competencias del título se adquiriera exclusivamente con la asignatura solicitada, será preceptivo y vinculante el informe de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro para proceder a la resolución de la solicitud”.

En este sentido, la CGC considera que de no superar dicha asignatura no se está asegurando la consecución de las competencias necesarias y exigibles por la OM correspondiente para la consecución del Máster y acceso a la profesión regulada pertinente.

No obstante, la CGC, en el análisis de la evolución del rendimiento académico de la asignatura objeto de aprobado por compensación, establece que el alumnado ha de superar todos los requisitos que a continuación se enumeran para la emisión, por parte de la misma, del informe favorable sobre dicha asignatura:

- a. Que se haya presentado a examen al menos en cuatro convocatorias.
- b. Que la nota media de las dos mejores calificaciones obtenidas en esas convocatorias sea, al menos, un 3,5.
- c. Que la nota media de las dos últimas convocatorias, hasta que se inicia este proceso de solicitud de aprobado por compensación, sea, al menos, un 1,5.

Puerto Real, a 23 de Febrero de 2023

EL SECRETARIO CGC

Fdo.: Víctor Pérez Fernández

## Anexo XVI

**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO 2023****EVALUACIÓN POR COMPENSACIÓN**

De conformidad con el artículo 8.1, párrafo segundo, del Reglamento UCA/CG08/2014, de 16 de diciembre, de Evaluación por Compensación para el Alumnado de la Universidad de Cádiz que cursa los títulos oficiales de Grado y Máster, la CGC resuelve:

APELLIDOS		NOMBRE	ASIGNATURA
CHAVEZ	OROZCO	CESAR AUGUSTO	1762003 (INSTRUMENTACIÓN)
<b>RESOLUCIÓN</b>			
<p>Las competencias específicas que vienen reflejadas en el Decreto 6/2012, de 17 de enero, que definen las competencias que deben adquirir los egresados de los títulos de Máster para poder obtener la profesión de Técnico Competente en materia de contaminación acústica, son competencias que se cursan en las asignaturas indicadas.</p> <p>En concreto: <i>CEMB3. Capacidad para aplicar sus conocimientos a problemas sencillos en el campo de la acústica, y ser capaces de plantear, resolver y discutir los resultados obtenidos.</i></p> <p><i>CEMB4. Adquisición de destrezas en las aplicaciones experimentales en el laboratorio (comprensión del fundamento de las experiencias, adquisición de soltura en el manejo de los aparatos de medida, de las magnitudes que se van a determinar y de sus unidades).</i></p> <p><i>CEMB6. Capacidad para analizar, codificar, procesar, transmitir, simular, modelar e implementar sistemas acústicos mediante herramientas de procesamiento de señal.</i></p> <p>Siendo esta asignatura la única del plan de estudios donde se adquieren por parte del estudiante, por lo que consideramos que de no superar dicha asignatura no se está asegurando la consecución de las competencias necesarias y exigibles por el Decreto 6/2012, de 17 de enero para la consecución del Máster y acceso a la profesión de Técnico Competente en materia de contaminación acústica.</p> <p>No obstante, si se analiza la evolución de su rendimiento académico en dicha asignatura (Anexo I), se considera que es satisfactorio.</p> <p>Por todo ello, se considera la resolución <b>FAVORABLE</b></p>			

Cádiz, a 23 de Febrero de 2023

EL SECRETARIO CGC

Fdo.: Víctor Pérez Fernández

1762003

## INSTRUMENTACIÓN

Curso	Matriculados	Convocatoria	Tipo Línea	Nota alumno	Calificación	Numero	% sobre matriculados	% acumulados sobre matriculados	
2020-21	12	Junio	Ordinaria	0,2	Notable	1	8,33%	66,67%	APROBADOS
					Aprobado	7	58,33%		
					Suspenso	3	25,00%	33%	NO APROBADOS
					No Presentado	1	8,33%		
	4	Septiembre	Ordinaria	3,1	Suspenso	1	25,00%	100%	NO APROBADOS
				No Presentado	3	75,00%			
2021-22	1	Diciembre	Extraordinaria	4,1	Suspenso	1	100,00%	100%	NO APROBADOS
	1	Febrero	Ordinaria	3,1	Suspenso	1	100,00%	100%	NO APROBADOS
	2	Junio	Ordinaria	N.P.	Suspenso	1	50,00%	100%	NO APROBADOS
					No Presentado	1	50,00%		
	2	Septiembre	Ordinaria	N.P.	Aprobado	1	50,00%	50,00%	APROBADOS
					No Presentado	1	50,00%	50,00%	NO APROBADOS

CESAR AUGUSTO CHAVEZ OROZCO

NOTA MEDIA EXPEDIENTE	8,06	≥	7,5	
CONVOCATORIAS PRESENTADAS	4	≥	4	
MEDIA DOS MEJORES CONVOCATORIAS	3,60	≥	3,50	
MEDIA DOS ÚLTIMAS CONVOCATORIAS	0,00	≤	1,50	

COMPENSACIÓN

**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD CELEBRADA EL  
23 DE FEBRERO 2023****EVALUACIÓN POR COMPENSACIÓN**

De conformidad con el artículo 8.1, párrafo segundo, del Reglamento UCA/CG08/2014, de 16 de diciembre, de Evaluación por Compensación para el Alumnado de la Universidad de Cádiz que cursa los títulos oficiales de Grado y Máster, la CGC resuelve:

APELLIDOS		NOMBRE	ASIGNATURA
DE MATEO	SANTA- BÁRBARA	ALEJANDRO	21718011 (TERMOTECNIA)
RESOLUCIÓN			
Las competencias específicas que vienen reflejadas en la OM CIN/351/2009 que definen las competencias que deben adquirir los egresados de los títulos de Graduado para poder obtener la profesión de Ingeniero Técnico Industrial, son competencias que se cursan en las asignaturas indicadas.			
En concreto: <i>CE01. Conocimientos de termodinámica aplicada y transmisión de calor. Principios básicos y su aplicación a la resolución de problemas de ingeniería.</i>			
Siendo esta asignatura la única del plan de estudios donde se adquieren por parte del estudiante, por lo que consideramos que de no superar dicha asignatura no se está asegurando la consecución de las competencias necesarias y exigibles por la OM CIN/351/2009 para la consecución del grado y acceso a la profesión regulada de Ingeniero Técnico Industrial.			
No obstante, si se analiza la evolución de su rendimiento académico en dicha asignatura (Anexo I), se considera que es satisfactorio.			
Por todo ello, se considera la resolución <b>FAVORABLE</b>			

Cádiz, a 23 de Febrero de 2023

EL SECRETARIO CGC

Fdo.: Víctor Pérez Fernández

21718011

## TERMOTECNIA

Curso	Matriculados	Convocatoria	Tipo Línea	Nota alumno	Calificación	Numero	% sobre matriculados	% acumulados sobre matriculados	
2018-19	75	Febrero	Ordinaria	2,3	Aprobado	3	4,00%	4,00%	APROBADOS
					Suspense	64	85,33%	96,00%	NO APROBADOS
					No Presentado	8	10,67%		
	73	Junio	Ordinaria	2,4	Suspense	64	87,67%	100%	NO APROBADOS
					No Presentado	9	12,33%		
	70	Septiembre	Ordinaria	2,4	Notable	1	1,43%	11,43%	APROBADOS
					Aprobado	7	10,00%		
					Suspense	54	77,14%	88,57%	NO APROBADOS
No Presentado					8	11,43%			
2019-20	92	Febrero	Ordinaria	N.P.	Aprobado	1	1,09%	1,09%	APROBADOS
					Suspense	72	78,26%	98,91%	NO APROBADOS
					No Presentado	19	20,65%		
	90	Junio	Ordinaria	1,9	Aprobado	4	4,44%	4,44%	APROBADOS
					Suspense	77	85,56%	95,56%	NO APROBADOS
					No Presentado	9	10,00%		
	86	Septiembre	Ordinaria	1,9	Notable	2	2,33%	30,24%	APROBADOS
					Aprobado	24	27,91%		
					Suspense	52	60,47%	69,77%	NO APROBADOS
				No Presentado	8	9,30%			
2020-21	96	Febrero	Ordinaria	2,7	Notable	3	3,13%	18,76%	APROBADOS
					Aprobado	15	15,63%		
					Suspense	58	60,42%	81,25%	NO APROBADOS
					No Presentado	20	20,83%		
	77	Junio	Ordinaria	2,5	Aprobado	2	2,60%	2,60%	APROBADOS
					Suspense	36	46,75%	97,40%	NO APROBADOS
					No Presentado	39	50,65%		
	75	Septiembre	Ordinaria	N.P.	Notable	1	1,33%	18,66%	APROBADOS
					Aprobado	13	17,33%		
Suspense					10	13,33%	81,33%	NO APROBADOS	
No Presentado					51	68,00%			
2021-22	92	Febrero	Ordinaria	3,0	Aprobado	1	1,09%	1,09%	APROBADOS
					Suspense	82	89,13%	98,91%	NO APROBADOS
					No Presentado	9	9,78%		
	90	Junio	Ordinaria	N.P.	Notable	1	1,11%	16,67%	APROBADOS
					Aprobado	14	15,56%		
					Suspense	28	31,11%	84,44%	NO APROBADOS
					No Presentado	48	53,33%		
	74	Septiembre	Ordinaria	3,8	Aprobado	9	12,16%	12,16%	APROBADOS
					Suspense	9	12,16%	87,84%	NO APROBADOS
No Presentado					56	75,68%			
2022-23	3	Diciembre	Extraordinaria	3,8	Suspense	3	100,00%	100%	NO APROBADOS

ALEJANDRO DE MATEO-SANTABÁRBARA

NOTA MEDIA EXPEDIENTE	6,08	≥	6	
CONVOCATORIAS PRESENTADAS	10	≥	6	
MEDIA TRES MEJORES CONVOCATORIAS	3,53	≥	3,50	
MEDIA TRES ÚLTIMAS CONVOCATORIAS	2,53	≥	1,50	

COMPENSACIÓN

**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD CELEBRADA EL  
23 DE FEBRERO 2023****EVALUACIÓN POR COMPENSACIÓN**

De conformidad con el artículo 8.1, párrafo segundo, del Reglamento UCA/CG08/2014, de 16 de diciembre, de Evaluación por Compensación para el Alumnado de la Universidad de Cádiz que cursa los títulos oficiales de Grado y Máster, la CGC resuelve:

APELLIDOS		NOMBRE	ASIGNATURA
LUZA	TIMERMANS	MARÍA DE LAS MERCEDES	21720030 (INGENIERÍA FLUIDOMECÁNICA)
RESOLUCIÓN			
Las competencias específicas que vienen reflejadas en la OM CIN/351/2009 que definen las competencias que deben adquirir los egresados de los títulos de Graduado para poder obtener la profesión de Ingeniero Técnico Industrial, son competencias que se cursan en las asignaturas indicadas.			
En concreto: <i>M06. Conocimiento aplicado de los fundamentos de los sistemas y máquinas fluidomecánicas.</i>			
Siendo esta asignatura la única del plan de estudios donde se adquieren por parte del estudiante, por lo que consideramos que de no superar dicha asignatura no se está asegurando la consecución de las competencias necesarias y exigibles por la OM CIN/351/2009 para la consecución del grado y acceso a la profesión regulada de Ingeniero Técnico Industrial.			
Además, si se analiza la evolución de su rendimiento académico en dicha asignatura (Anexo I), se considera que no es satisfactorio.			
Por todo ello, se considera la resolución <b>DESFAVORABLE</b>			

Cádiz, a 23 de Febrero de 2023

EL SECRETARIO CGC

Fdo.: Víctor Pérez Fernández

21720030

## INGENIERÍA FLUIDOMECÁNICA

Curso	Matriculados	Convocatoria	Tipo Línea	Nota alumno	Calificación	Numero	% sobre matriculados	% acumulados sobre matriculados	
2020-21	89	Febrero	Ordinaria	N.P.	Notable	8	8,99%	24,71%	APROBADOS
					Aprobado	14	15,73%		
					Suspense	21	23,60%	75,29%	NO APROBADOS
					No Presentado	46	51,69%		
	66	Junio	Ordinaria	2,9	Sobresaliente	1	1,52%	37,89%	APROBADOS
					Notable	1	1,52%		
					Aprobado	23	34,85%	62,11%	NO APROBADOS
					Suspense	15	22,73%		
					No Presentado	26	39,39%		
	41	Septiembre	Ordinaria	N.P.	Aprobado	7	17,07%	17,07%	APROBADOS
					Suspense	6	14,63%	82,92%	NO APROBADOS
					No Presentado	28	68,29%		
2021-22	73	Febrero	Ordinaria	N.P.	Notable	1	1,37%	2,74%	APROBADOS
					Aprobado	1	1,37%		
					Suspense	40	54,79%	97,26%	NO APROBADOS
					No Presentado	31	42,47%		
	68	Junio	Ordinaria	1,2	Sobresaliente	1	1,47%	27,94%	APROBADOS
					Notable	5	7,35%		
					Aprobado	13	19,12%	72,06%	NO APROBADOS
					Suspense	22	32,35%		
					No Presentado	27	39,71%		
	50	Septiembre	Ordinaria	N.P.	Notable	4	8,00%	24,00%	APROBADOS
					Aprobado	8	16,00%		
					Suspense	6	12,00%	76,00%	NO APROBADOS
No Presentado					32	64,00%			
2022-23	3	Diciembre	Extraordinaria	1,0	Aprobado	2	66,67%	66,67%	APROBADOS
					Suspense	1	33,33%	33,33%	NO APROBADOS

MARÍA DE LAS MERCEDES LUZA TIMERMANS

NOTA MEDIA EXPEDIENTE	5,91	≤	6	
CONVOCATORIAS PRESENTADAS	3	≤	6	
MEDIA TRES MEJORES CONVOCATORIAS	1,70	≤	3,50	
MEDIA TRES ÚLTIMAS CONVOCATORIAS	0,73	≤	1,50	

NO COMPENSACIÓN

**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD CELEBRADA EL  
23 DE FEBRERO 2023****EVALUACIÓN POR COMPENSACIÓN**

De conformidad con el artículo 8.1, párrafo segundo, del Reglamento UCA/CG08/2014, de 16 de diciembre, de Evaluación por Compensación para el Alumnado de la Universidad de Cádiz que cursa los títulos oficiales de Grado y Máster, la CGC resuelve:

APELLIDOS		NOMBRE	ASIGNATURA
LUZA	TIMERMANS	MARÍA DE LAS MERCEDES	21720027 (INGENIERÍA TÉRMICA)
RESOLUCIÓN			
Las competencias específicas que vienen reflejadas en la OM CIN/351/2009 que definen las competencias que deben adquirir los egresados de los títulos de Graduado para poder obtener la profesión de Ingeniero Técnico Industrial, son competencias que se cursan en las asignaturas indicadas.			
En concreto: <i>M03. Conocimientos aplicados de ingeniería térmica.</i>			
Siendo esta asignatura la única del plan de estudios donde se adquieren por parte del estudiante, por lo que consideramos que de no superar dicha asignatura no se está asegurando la consecución de las competencias necesarias y exigibles por la OM CIN/351/2009 para la consecución del grado y acceso a la profesión regulada de Ingeniero Técnico Industrial.			
No obstante, si se analiza la evolución de su rendimiento académico en dicha asignatura (Anexo I), se considera que es satisfactorio.			
Por todo ello, se considera la resolución <b>FAVORABLE</b>			

Cádiz, a 23 de Febrero de 2023

EL SECRETARIO CGC

Fdo.: Víctor Pérez Fernández

21720027

## INGENIERÍA TÉRMICA

Curso	Matriculados	Convocatoria	Tipo Línea	Nota alumno	Calificación	Numero	% sobre matriculados	% acumulados sobre matriculados	
2020-21	58	Febrero	Ordinaria	4,0	Notable	4	6,90%	25,87%	APROBADOS
					Aprobado	11	18,97%		
					Suspense	41	70,69%	74,14%	NO APROBADOS
					No Presentado	2	3,45%		
	43	Junio	Ordinaria	4,0	Notable	3	6,98%	46,51%	APROBADOS
					Aprobado	17	39,53%		
					Suspense	10	23,26%	53,49%	NO APROBADOS
					No Presentado	13	30,23%		
	23	Septiembre	Ordinaria	4,0	Aprobado	7	30,43%	30,43%	APROBADOS
Suspense					3	13,04%			
No Presentado					13	56,52%	69,56%	NO APROBADOS	
2021-22	67	Febrero	Ordinaria	2,3	Matrícula Honor	1	1,49%	25,38%	APROBADOS
					Notable	10	14,93%		
					Aprobado	6	8,96%		
					Suspense	40	59,70%	74,63%	NO APROBADOS
					No Presentado	10	14,93%		
	49	Junio	Ordinaria	2,3	Notable	5	10,20%	28,57%	APROBADOS
					Aprobado	9	18,37%		
					Suspense	17	34,69%	71,42%	NO APROBADOS
					No Presentado	18	36,73%		
	36	Septiembre	Ordinaria	2,3	Aprobado	12	33,33%	33,33%	APROBADOS
					Suspense	6	16,67%		
					No Presentado	18	50,00%	66,67%	NO APROBADOS
2022-23	1	Diciembre	Extraordinaria	1,0	Suspense	1	100,00%	100,00%	NO APROBADOS

MARÍA DE LAS MERCEDES LUZA TIMERMANS

NOTA MEDIA EXPEDIENTE	5,91	≤	6	
CONVOCATORIAS PRESENTADAS	7	≥	6	
MEDIA TRES MEJORES CONVOCATORIAS	4,00	≥	3,50	
MEDIA TRES ÚLTIMAS CONVOCATORIAS	1,87	≥	1,50	

COMPENSACIÓN

**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD CELEBRADA EL  
23 DE FEBRERO 2023****EVALUACIÓN POR COMPENSACIÓN**

De conformidad con el artículo 8.1, párrafo segundo, del Reglamento UCA/CG08/2014, de 16 de diciembre, de Evaluación por Compensación para el Alumnado de la Universidad de Cádiz que cursa los títulos oficiales de Grado y Máster, la CGC resuelve:

APELLIDOS		NOMBRE	ASIGNATURA
OLVERA	RUIZ	ENRIQUE	21716036 (AERODINÁMICA II)
RESOLUCIÓN			
<p>Las competencias específicas que vienen reflejadas en la OM CIN/308/2009 que definen las competencias que deben adquirir los egresados de los títulos de Graduado para poder obtener la profesión de Ingeniero Técnico Aeronáutico, son competencias que se cursan en las asignaturas indicadas.</p> <p>En concreto: EQ05. <i>Conocimiento adecuado y aplicado a la Ingeniería de: los fenómenos físicos del vuelo de los sistemas aéreos de defensa, sus cualidades y su control, las actuaciones, la estabilidad y los sistemas automáticos de control.</i></p> <p>EQ07. <i>Conocimiento aplicado de: aerodinámica; mecánica del vuelo, ingeniería de la defensa aérea (balística, misiles y sistemas aéreos), propulsión espacial, ciencia y tecnología de los materiales, teoría de estructuras.</i></p> <p>Siendo esta asignatura la única del plan de estudios donde se adquieren por parte del estudiante, por lo que consideramos que de no superar dicha asignatura no se está asegurando la consecución de las competencias necesarias y exigibles por la OM CIN/308/2009 para la consecución del grado y acceso a la profesión regulada de Ingeniero Técnico Aeronáutico.</p> <p>Además, si se analiza la evolución de su rendimiento académico en dicha asignatura (Anexo I), se considera que no es satisfactorio.</p> <p>Por todo ello, se considera la resolución <b>DESFAVORABLE</b></p>			

Cádiz, a 23 de Febrero de 2023

EL SECRETARIO CGC

Fdo.: Víctor Pérez Fernández

21716036

## AERODINÁMICA II

Curso	Matriculados	Convocatoria	Tipo Línea	Nota alumno	Calificación	Numero	% sobre matriculados	% acumulados sobre matriculados	
2020-21	9	Febrero	Ordinaria	N.P.	Aprobado	3	33,33%	33,33%	APROBADOS
					Suspense	2	22,22%	66,67%	NO APROBADOS
					No Presentado	4	44,44%		
	43	Junio	Ordinaria	N.P.	Notable	8	18,60%	30,23%	APROBADOS
					Aprobado	5	11,63%		
					Suspense	10	23,26%	69,77%	NO APROBADOS
	30	Septiembre	Ordinaria	0,0	No Presentado	20	46,51%		
					Notable	1	3,33%	6,67%	APROBADOS
					Aprobado	1	3,33%		
2021-22	25	Febrero	Ordinaria	N.P.	Suspense	13	43,33%	93,33%	NO APROBADOS
					No Presentado	15	50,00%		
					Notable	2	8,00%	28,00%	APROBADOS
	50	Junio	Ordinaria	N.P.	Aprobado	5	20,00%	72,00%	NO APROBADOS
					Suspense	2	8,00%		
					No Presentado	16	64,00%		
					Sobresaliente	1	2,00%	12,00%	APROBADOS
					Notable	3	6,00%		
					Aprobado	2	4,00%	88,00%	NO APROBADOS
44	Septiembre	Ordinaria	N.P.	Suspense	11	22,00%	90,91%	APROBADOS	
				No Presentado	33	66,00%			
				Notable	3	6,82%	9,09%	APROBADOS	
				Aprobado	1	2,27%			
2022-23	6	Diciembre	Extraordinaria	N.P.	Suspense	8	18,18%	90,91%	NO APROBADOS
					No Presentado	32	72,73%		
					Suspense	3	50,00%	100,00%	NO APROBADOS
					No Presentado	3	50,00%		

ENRIQUE OLVERA RUIZ

NOTA MEDIA EXPEDIENTE	6,34	≥	6	
CONVOCATORIAS PRESENTADAS	1	≤	6	
MEDIA TRES MEJORES CONVOCATORIAS	0,00	≤	3,50	
MEDIA TRES ÚLTIMAS CONVOCATORIAS	0,00	≤	1,50	

NO COMPENSACIÓN

**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO 2023****EVALUACIÓN POR COMPENSACIÓN**

De conformidad con el artículo 8.1, párrafo segundo, del Reglamento UCA/CG08/2014, de 16 de diciembre, de Evaluación por Compensación para el Alumnado de la Universidad de Cádiz que cursa los títulos oficiales de Grado y Máster, la CGC resuelve:

APELLIDOS		NOMBRE	ASIGNATURA
OLVERA	RUIZ	ENRIQUE	21716015 (TERMODINÁMICA)
RESOLUCIÓN			
Las competencias específicas que vienen reflejadas en la OM CIN/308/2009 que definen las competencias que deben adquirir los egresados de los títulos de Graduado para poder obtener la profesión de Ingeniero Técnico Aeronáutico, son competencias que se cursan en las asignaturas indicadas.			
En concreto: <i>AV03. Conocimiento adecuado y aplicado a la Ingeniería de: Los fundamentos de la mecánica de fluidos que describen el flujo en todos los regímenes, para determinar las distribuciones de presiones y las fuerzas sobre las aeronaves.</i>			
Siendo esta asignatura la única del plan de estudios donde se adquieren por parte del estudiante, por lo que consideramos que de no superar dicha asignatura no se está asegurando la consecución de las competencias necesarias y exigibles por la OM CIN/308/2009 para la consecución del grado y acceso a la profesión regulada de Ingeniero Técnico Aeronáutico.			
Además, si se analiza la evolución de su rendimiento académico en dicha asignatura (Anexo I), se considera que no es satisfactorio.			
Por todo ello, se considera la resolución <b>DESFAVORABLE</b>			

Cádiz, a 23 de Febrero de 2023

EL SECRETARIO CGC

Fdo.: Víctor Pérez Fernández

21716015

## TERMODINÁMICA

Curso	Matriculados	Convocatoria	Tipo Línea	Nota alumno	Calificación	Numero	% sobre matriculados	% acumulados sobre matriculados	
2016-17	114	Febrero	Ordinaria	N.P.	Aprobado	9	7,89%	7,89%	APROBADOS
					Suspense	54	47,37%	92,11%	NO APROBADOS
					No Presentado	51	44,74%		
	105	Junio	Ordinaria	1,0	Aprobado	11	10,48%	10,48%	APROBADOS
					Suspense	21	20,00%	89,52%	NO APROBADOS
					No Presentado	73	69,52%		
	94	Septiembre	Ordinaria	1,7	Aprobado	6	6,38%	6,38%	APROBADOS
					Suspense	48	51,06%	93,61%	NO APROBADOS
					No Presentado	40	42,55%		
2017-18	143	Febrero	Ordinaria	N.P.	Aprobado	21	14,69%	14,69%	APROBADOS
					Suspense	72	50,35%	85,32%	NO APROBADOS
					No Presentado	50	34,97%		
	122	Junio	Ordinaria	1,3	Aprobado	2	1,64%	1,64%	APROBADOS
					Suspense	52	42,62%	98,36%	NO APROBADOS
					No Presentado	68	55,74%		
	119	Septiembre	Ordinaria	1,0	Aprobado	11	9,24%	9,24%	APROBADOS
					Suspense	48	40,34%	90,76%	NO APROBADOS
					No Presentado	60	50,42%		
2018-19	169	Febrero	Ordinaria	N.P.	Notable	2	1,18%	18,34%	APROBADOS
					Aprobado	29	17,16%		
					Suspense	36	21,30%	81,66%	NO APROBADOS
					No Presentado	102	60,36%		
	137	Junio	Ordinaria	N.P.	Aprobado	16	11,68%	11,68%	APROBADOS
					Suspense	29	21,17%	88,32%	NO APROBADOS
					No Presentado	92	67,15%		
	121	Septiembre	Ordinaria	N.P.	Aprobado	9	7,44%	7,44%	APROBADOS
					Suspense	23	19,01%	92,56%	NO APROBADOS
No Presentado					89	73,55%			
2020-21	203	Febrero	Ordinaria	N.P.	Notable	1	0,49%	4,92%	APROBADOS
					Aprobado	9	4,43%		
					Suspense	47	23,15%	95,07%	NO APROBADOS
					No Presentado	146	71,92%		
	193	Junio	Ordinaria	0,0	Aprobado	8	4,15%	4,15%	APROBADOS
					Suspense	32	16,58%	95,85%	NO APROBADOS
					No Presentado	153	79,27%		
	185	Septiembre	Ordinaria	N.P.	Notable	1	0,54%	6,49%	APROBADOS
					Aprobado	11	5,95%		
Suspense					35	18,92%	93,51%	NO APROBADOS	
No Presentado					138	74,59%			
2021-22	203	Febrero	Ordinaria	N.P.	Notable	1	0,49%	4,92%	APROBADOS
					Aprobado	9	4,43%		
					Suspense	47	23,15%	95,07%	NO APROBADOS
					No Presentado	146	71,92%		
	193	Junio	Ordinaria	N.P.	Aprobado	8	4,15%	4,15%	APROBADOS
					Suspense	32	16,58%	95,85%	NO APROBADOS
					No Presentado	153	79,27%		
	185	Septiembre	Ordinaria	N.P.	Notable	1	0,54%	6,49%	APROBADOS
					Aprobado	11	5,95%		
Suspense					35	18,92%	93,51%	NO APROBADOS	
No Presentado					138	74,59%			
2022-23	Diciembre	Extraordinaria	4,0	Aprobado	8	66,67%	66,67%	APROBADOS	
				Suspense	2	16,67%	33,33%	NO APROBADOS	
				No Presentado	2	16,67%			

ENRIQUE OLVERA RUIZ

NOTA MEDIA EXPEDIENTE	6,34	≥	6	
CONVOCATORIAS PRESENTADAS	6	≥	6	
MEDIA TRES MEJORES CONVOCATORIAS	2,33	≤	3,50	
MEDIA TRES ÚLTIMAS CONVOCATORIAS	1,33	≤	1,50	

NO COMPENSACIÓN

**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD CELEBRADA EL  
23 DE FEBRERO 2023****EVALUACIÓN POR COMPENSACIÓN**

De conformidad con el artículo 8.1, párrafo segundo, del Reglamento UCA/CG08/2014, de 16 de diciembre, de Evaluación por Compensación para el Alumnado de la Universidad de Cádiz que cursa los títulos oficiales de Grado y Máster, la CGC resuelve:

APELLIDOS		NOMBRE	ASIGNATURA
RIBA	DE LA CALLE	JAIME	21718018 (ELASTICIDAD Y RESISTENCIA DE MATERIALES I)
RESOLUCIÓN			
Las competencias específicas que vienen reflejadas en la OM CIN/351/2009 que definen las competencias que deben adquirir los egresados de los títulos de Graduado para poder obtener la profesión de Ingeniero Técnico Industrial, son competencias que se cursan en las asignaturas indicadas.			
En concreto: <i>CE08. Conocimientos y utilización de los principios de resistencia de materiales.</i>			
Siendo esta asignatura la única del plan de estudios donde se adquieren por parte del estudiante, por lo que consideramos que de no superar dicha asignatura no se está asegurando la consecución de las competencias necesarias y exigibles por la OM CIN/351/2009 para la consecución del grado y acceso a la profesión regulada de Ingeniero Técnico Industrial.			
Además, si se analiza la evolución de su rendimiento académico en dicha asignatura (Anexo I), se considera que no es satisfactorio.			
Por todo ello, se considera la resolución <b>DESFAVORABLE</b>			

Cádiz, a 23 de Febrero de 2023

EL SECRETARIO CGC

Fdo.: Víctor Pérez Fernández

21718018 ELASTICIDAD Y RESISTENCIA DE MATERIALES I

Curso	Matriculados	Convocatoria	Tipo Línea	Nota alumno	Calificación	Numero	% sobre matriculados	% acumulados sobre matriculados	
2019-20	74	Febrero	Ordinaria		Notable	1	1,35%	21,62%	APROBADOS
					Aprobado	15	20,27%		
					Suspense	41	55,41%	78,38%	NO APROBADOS
					No Presentado	17	22,97%		
	57	Junio	Ordinaria		Suspense	46	80,70%	100,00%	NO APROBADOS
					No Presentado	11	19,30%		
	57	Septiembre	Ordinaria		Aprobado	5	8,77%	8,77%	APROBADOS
					Suspense	40	70,18%	91,23%	NO APROBADOS
					No Presentado	12	21,05%		
2020-21	101	Febrero	Ordinaria		Notable	1	0,99%	17,82%	APROBADOS
					Aprobado	17	16,83%		
					Suspense	66	65,35%	82,18%	NO APROBADOS
					No Presentado	17	16,83%		
	81	Junio	Ordinaria		Aprobado	5	6,17%	6,17%	APROBADOS
					Suspense	47	58,02%	93,82%	NO APROBADOS
					No Presentado	29	35,80%		
	75	Septiembre	Ordinaria		Notable	1	1,33%	10,66%	APROBADOS
					Aprobado	7	9,33%		
Suspense					29	38,67%	89,34%	NO APROBADOS	
No Presentado					38	50,67%			
2021-22	93	Febrero	Ordinaria		Notable	2	2,15%	15,05%	APROBADOS
					Aprobado	12	12,90%		
					Suspense	60	64,52%	84,95%	NO APROBADOS
					No Presentado	19	20,43%		
	79	Junio	Ordinaria		Aprobado	6	7,59%	7,59%	APROBADOS
					Suspense	38	48,10%	92,40%	NO APROBADOS
					No Presentado	35	44,30%		
	73	Septiembre	Ordinaria		Aprobado	3	4,11%	4,11%	APROBADOS
					Suspense	31	42,47%	95,89%	NO APROBADOS
No Presentado					39	53,42%			

JAIME RIBA DE LA CALLE

NOTA MEDIA EXPEDIENTE	6,25	≥	6	
CONVOCATORIAS PRESENTADAS	5	≤	6	
MEDIA TRES MEJORES CONVOCATORIAS	2,10	≤	3,50	
MEDIA TRES ÚLTIMAS CONVOCATORIAS	0,00	≤	1,50	

NO COMPENSACIÓN

**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO 2023****EVALUACIÓN POR COMPENSACIÓN**

De conformidad con el artículo 8.1, párrafo segundo, del Reglamento UCA/CG08/2014, de 16 de diciembre, de Evaluación por Compensación para el Alumnado de la Universidad de Cádiz que cursa los títulos oficiales de Grado y Máster, la CGC resuelve:

APELLIDOS		NOMBRE	ASIGNATURA
RIVERA	CASTILLO	RAFAEL	21716017 (AERODINÁMICA I)
<b>RESOLUCIÓN</b>			
<p>Las competencias específicas que vienen reflejadas en la OM CIN/308/2009 que definen las competencias que deben adquirir los egresados de los títulos de Graduado para poder obtener la profesión de Ingeniero Técnico Aeronáutico, son competencias que se cursan en las asignaturas indicadas.</p> <p>En concreto: <i>C04. Comprender como las fuerzas aerodinámicas determinan la dinámica del vuelo y el papel de las distintas variables involucradas en el fenómeno del vuelo.</i></p> <p>Siendo esta asignatura la única del plan de estudios donde se adquieren por parte del estudiante, por lo que consideramos que de no superar dicha asignatura no se está asegurando la consecución de las competencias necesarias y exigibles por la OM CIN/308/2009 para la consecución del grado y acceso a la profesión regulada de Ingeniero Técnico Aeronáutico.</p> <p>Además, si se analiza la evolución de su rendimiento académico en dicha asignatura (Anexo I), se considera que no es satisfactorio.</p> <p>Por todo ello, se considera la resolución <b>DESFAVORABLE</b></p>			

Cádiz, a 23 de Febrero de 2023

EL SECRETARIO CGC

Fdo.: Víctor Pérez Fernández

21716017

## AERODINÁMICA I

Curso	Matriculados	Convocatoria	Tipo Línea	Nota alumno	Calificación	Numero	% sobre matriculados	% acumulados sobre matriculados	
2022-23	3	Diciembre	Extraordinaria	1	Suspenso	1	33,33%	100,00%	NO APROBADOS
					No Presentado	2	66,67%		

RAFAEL RIVERA CASTILLO

NOTA MEDIA EXPEDIENTE	6,17	≥	6	■
CONVOCATORIAS PRESENTADAS	1	≤	6	■
MEDIA TRES MEJORES CONVOCATORIAS	0,33	≤	3,50	■
MEDIA TRES ÚLTIMAS CONVOCATORIAS	0,33	≤	1,50	■

NO COMPENSACIÓN

**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO 2023****EVALUACIÓN POR COMPENSACIÓN**

De conformidad con el artículo 8.1, párrafo segundo, del Reglamento UCA/CG08/2014, de 16 de diciembre, de Evaluación por Compensación para el Alumnado de la Universidad de Cádiz que cursa los títulos oficiales de Grado y Máster, la CGC resuelve:

APELLIDOS		NOMBRE	ASIGNATURA
RIVERA	CASTILLO	RAFAEL	21716034 (MECÁNICA DE FLUIDOS II)
<b>RESOLUCIÓN</b>			
Las competencias específicas que vienen reflejadas en la OM CIN/308/2009 que definen las competencias que deben adquirir los egresados de los títulos de Graduado para poder obtener la profesión de Ingeniero Técnico Aeronáutico, son competencias que se cursan en las asignaturas indicadas.			
En concreto: <i>AV03. Conocimiento adecuado y aplicado a la Ingeniería de: Los fundamentos de la mecánica de fluidos que describen el flujo en todos los regímenes, para determinar las distribuciones de presiones y las fuerzas sobre las aeronaves.</i>			
Siendo esta asignatura la única del plan de estudios donde se adquieren por parte del estudiante, por lo que consideramos que de no superar dicha asignatura no se está asegurando la consecución de las competencias necesarias y exigibles por la OM CIN/308/2009 para la consecución del grado y acceso a la profesión regulada de Ingeniero Técnico Aeronáutico.			
Además, si se analiza la evolución de su rendimiento académico en dicha asignatura (Anexo I), se considera que no es satisfactorio.			
Por todo ello, se considera la resolución <b>DESFAVORABLE</b>			

Cádiz, a 23 de Febrero de 2023

EL SECRETARIO CGC

Fdo.: Víctor Pérez Fernández

21716034 MECÁNICA DE FLUIDOS II

Curso	Matriculados	Convocatoria	Tipo Línea	Nota alumno	Calificación	Numero	% sobre matriculados	% acumulados sobre matriculados					
2016-17	77	Febrero	Ordinaria	N.P.	Notable	1	1,30%	22,08%	APROBADOS				
					Aprobado	16	20,78%						
					Suspense	29	37,66%						
					No Presentado	31	40,26%						
	132	Junio	Ordinaria	N.P.	Aprobado	16	12,12%	12,12%	APROBADOS				
					Suspense	81	61,36%						
					No Presentado	35	26,52%						
					Aprobado	14	12,07%			12,07%	APROBADOS		
	Suspense	77	66,38%										
	No Presentado	25	21,55%										
	116	Septiembre	Ordinaria	1,0	Aprobado	1	1,02%	48,98%	APROBADOS				
					Notable	13	13,27%						
Aprobado					34	34,69%							
Suspense					32	32,65%							
2017-18	98	Febrero	Ordinaria	1,0	Notable	13	13,27%	51,02%	NO APROBADOS				
					Aprobado	34	34,69%						
					Suspense	32	32,65%						
					No Presentado	18	18,37%						
	105	Junio	Ordinaria	0,5	Aprobado	6	5,71%	5,71%	APROBADOS				
					Suspense	35	33,33%						
					No Presentado	64	60,95%						
					Aprobado	3	3,03%			11,11%	APROBADOS		
	Notable	8	8,08%										
	Suspense	31	31,31%										
	No Presentado	57	57,58%										
	2018-19	2	Diciembre	Extraordinaria	0,5	Suspense	2	100,00%	100,00%	NO APROBADOS			
Aprobado						13	15,66%	15,66%			APROBADOS		
Suspense						19	22,89%						
No Presentado						51	61,45%						
83		Febrero	Ordinaria	1,0	Matricula Honor	2	1,41%		21,83%	APROBADOS			
					Notable	9	6,34%						
					Aprobado	20	14,08%						
					Suspense	12	8,45%						
2019-20		142	Junio	Ordinaria	N.P.	Notable	99	69,72%	78,17%	NO APROBADOS			
						Aprobado	1	0,90%					
						Suspense	17	15,32%					
						No Presentado	19	17,12%					
	111	Septiembre	Ordinaria	N.P.	Suspense	74	66,67%	83,79%	NO APROBADOS				
					Aprobado	17	15,32%						
					Suspense	19	17,12%						
					No Presentado	74	66,67%						
	2020-21	2	Diciembre	Extraordinaria	N.P.	No Presentado	2	100,00%	100,00%	NO APROBADOS			
						Notable	1	1,32%			13,16%	APROBADOS	
						Aprobado	9	11,84%					
						Suspense	25	32,89%					
76		Febrero	Ordinaria	N.P.	No Presentado	41	53,95%	86,84%	NO APROBADOS				
					Notable	9	7,14%			62,70%	APROBADOS		
					Aprobado	70	55,56%						
					Suspense	13	10,32%						
126		Junio	Ordinaria	N.P.	No Presentado	34	26,98%	37,30%	NO APROBADOS				
					Aprobado	12	25,53%			25,53%	APROBADOS		
					Suspense	15	31,91%						
					No Presentado	20	42,55%						
2020-21	2	Diciembre	Extraordinaria	N.P.	Sobresaliente	1	50,00%	50,00%	APROBADOS				
					No Presentado	1	50,00%			50,00%	NO APROBADOS		
					Aprobado	8	20,51%					20,51%	APROBADOS
					Suspense	7	17,95%						
	39	Febrero	Ordinaria	N.P.	No Presentado	24	61,54%	86,84%	NO APROBADOS				
					Notable	2	1,53%			37,41%	APROBADOS		
					Aprobado	47	35,88%						
					Suspense	65	49,62%						
	131	Junio	Ordinaria	N.P.	No Presentado	17	12,98%	62,60%	NO APROBADOS				
					Notable	1	1,22%			19,51%	APROBADOS		
					Aprobado	15	18,29%						
					Suspense	20	24,39%						
82	Septiembre	Ordinaria	N.P.	No Presentado	46	56,10%	80,49%	NO APROBADOS					
				Aprobado	4	6,25%			6,25%	APROBADOS			
				Suspense	6	9,38%							
				No Presentado	54	84,38%							
2021-22	64	Febrero	Ordinaria	N.P.	Notable	2	1,67%	10,00%			APROBADOS		
					Aprobado	10	8,33%						
					Suspense	34	28,33%						
					No Presentado	73	60,83%						
	120	Junio	Ordinaria	N.P.	Notable	4	3,74%	28,04%	APROBADOS				
					Aprobado	26	24,30%						
					Suspense	14	13,08%						
					No Presentado	63	58,88%						
	107	Septiembre	Ordinaria	N.P.	Aprobado	4	6,25%	6,25%	APROBADOS				
					Suspense	6	9,38%						
					No Presentado	54	84,38%						
					Aprobado	4	3,74%			28,04%	APROBADOS		
Aprobado	26	24,30%											
Suspense	14	13,08%											
No Presentado	63	58,88%											

RAFAEL RIVERA CASTILLO

NOTA MEDIA EXPEDIENTE	6,17	≥	6	
CONVOCATORIAS PRESENTADAS	6	≥	6	
MEDIA TRES MEJORES CONVOCATORIAS	1,00	≤	3,50	
MEDIA TRES ÚLTIMAS CONVOCATORIAS	0,00	≤	1,50	

NO COMPENSACIÓN

**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD CELEBRADA EL  
23 DE FEBRERO 2023****EVALUACIÓN POR COMPENSACIÓN**

De conformidad con el artículo 8.1, párrafo segundo, del Reglamento UCA/CG08/2014, de 16 de diciembre, de Evaluación por Compensación para el Alumnado de la Universidad de Cádiz que cursa los títulos oficiales de Grado y Máster, la CGC resuelve:

APELLIDOS		NOMBRE	ASIGNATURA
GARCÍA	MARTÍN	ENRIQUE	21718011 (TERMOTECNIA)
<b>RESOLUCIÓN</b>			
Las competencias específicas que vienen reflejadas en la OM CIN/351/2009 que definen las competencias que deben adquirir los egresados de los títulos de Graduado para poder obtener la profesión de Ingeniero Técnico Industrial, son competencias que se cursan en las asignaturas indicadas.			
En concreto: <i>CE01. Conocimientos de termodinámica aplicada y transmisión de calor. Principios básicos y su aplicación a la resolución de problemas de ingeniería.</i>			
Siendo esta asignatura la única del plan de estudios donde se adquieren por parte del estudiante, por lo que consideramos que de no superar dicha asignatura no se está asegurando la consecución de las competencias necesarias y exigibles por la OM CIN/351/2009 para la consecución del grado y acceso a la profesión regulada de Ingeniero Técnico Industrial.			
No obstante, si se analiza la evolución de su rendimiento académico en dicha asignatura (Anexo I), se considera que es satisfactorio.			
Por todo ello, se considera la resolución <b>FAVORABLE</b>			

Cádiz, a 23 de Febrero de 2023

EL SECRETARIO CGC

Fdo.: Víctor Pérez Fernández

21718011

## TERMOTECNIA

Curso	Matriculados	Convocatoria	Tipo Línea	Nota alumno	Calificación	Numero	% sobre matriculados	% acumulados sobre matriculados	
2018-19	75	Febrero	Ordinaria	2,4	Aprobado	3	4,00%	4,00%	APROBADOS
					Suspense	64	85,33%	96,00%	NO APROBADOS
					No Presentado	8	10,67%		
	73	Junio	Ordinaria	2,4	Suspense	64	87,67%	100%	NO APROBADOS
					No Presentado	9	12,33%		
	70	Septiembre	Ordinaria	2,4	Notable	1	1,43%	11,43%	APROBADOS
					Aprobado	7	10,00%		
					Suspense	54	77,14%	88,57%	NO APROBADOS
No Presentado					8	11,43%			
2019-20	92	Febrero	Ordinaria	N.P.	Aprobado	1	1,09%	1,09%	APROBADOS
					Suspense	72	78,26%	98,91%	NO APROBADOS
					No Presentado	19	20,65%		
	90	Junio	Ordinaria	2,8	Aprobado	4	4,44%	4,44%	APROBADOS
					Suspense	77	85,56%	95,56%	NO APROBADOS
					No Presentado	9	10,00%		
	86	Septiembre	Ordinaria	2,8	Notable	2	2,33%	30,24%	APROBADOS
					Aprobado	24	27,91%		
					Suspense	52	60,47%	69,77%	NO APROBADOS
				No Presentado	8	9,30%			
2020-21	96	Febrero	Ordinaria	1,8	Notable	3	3,13%	18,76%	APROBADOS
					Aprobado	15	15,63%		
					Suspense	58	60,42%	81,25%	NO APROBADOS
					No Presentado	20	20,83%		
	77	Junio	Ordinaria	N.P.	Aprobado	2	2,60%	2,60%	APROBADOS
					Suspense	36	46,75%	97,40%	NO APROBADOS
					No Presentado	39	50,65%		
	75	Septiembre	Ordinaria	N.P.	Notable	1	1,33%	18,66%	APROBADOS
					Aprobado	13	17,33%		
Suspense					10	13,33%	81,33%	NO APROBADOS	
No Presentado					51	68,00%			
2021-22	92	Febrero	Ordinaria	2,1	Aprobado	1	1,09%	1,09%	APROBADOS
					Suspense	82	89,13%	98,91%	NO APROBADOS
					No Presentado	9	9,78%		
	90	Junio	Ordinaria	2,4	Notable	1	1,11%	16,67%	APROBADOS
					Aprobado	14	15,56%		
					Suspense	28	31,11%	84,44%	NO APROBADOS
					No Presentado	48	53,33%		
	74	Septiembre	Ordinaria	N.P.	Aprobado	9	12,16%	12,16%	APROBADOS
					Suspense	9	12,16%	87,84%	NO APROBADOS
No Presentado					56	75,68%			
2022-23	3	Diciembre	Extraordinaria	3,1	Suspense	3	100,00%	100%	NO APROBADOS

ENRIQUE GARCÍA MARTÍN

NOTA MEDIA EXPEDIENTE	6,25	≥	6	
CONVOCATORIAS PRESENTADAS	9	≥	6	
MEDIA TRES MEJORES CONVOCATORIAS	2,90	≤	3,50	
MEDIA TRES ÚLTIMAS CONVOCATORIAS	1,83	≥	1,50	

¿?
----

## Anexo XVII

**Subject:** RE: Propuesta de cambio horario en CDE aprobada por los alumnos  
**From:** "MARIA VICTORIA REQUENA GARCIA DE LA CRUZ" <mariavictoria.requena@uca.es>  
**Date:** 20/2/23, 08:08  
**To:** 'Subdirección de Ordenación Académica' <ordenacion.esi@uca.es>, "Milagros huerta" <milagros.huerta@uca.es>  
**CC:** <director.dimydi@uca.es>

Buenos días:

Gracias por los mensajes e información anteriores.

Tras pasar 72 horas desde la apertura (Miércoles 15 sobre las 12h) de la consulta en el Campus Virtual sobre el cambio de horario de las clases, adjunto remito captura de pantalla donde se muestra el resultado de la misma. En este caso, los alumnos que han respondido están de acuerdo con el cambio de horario, no habiendo ninguna respuesta negativa. Adjunto envío también el Excel generado por la plataforma con los resultados.

Quedo a la espera de la aceptación y confirmación del cambio.

Gracias.

Un saludo

María Victoria

---

**De:** Subdirección de Ordenación Académica <ordenacion.esi@uca.es>  
**Enviado el:** jueves, 16 de febrero de 2023 16:39  
**Para:** Milagros huerta <milagros.huerta@uca.es>  
**CC:** 'MARIA VICTORIA REQUENA' <mariavictoria.requena@uca.es>; director.dimydi@uca.es  
**Asunto:** Re: Propuesta de cambio horario en CDE aprobada por los alumnos

Buenas tardes:

Por mi parte no hay problema con estos cambios siempre y cuando tengamos el aval de los estudiantes.

Quedo a la espera de la recepción de esto para proceder.

Muchas gracias.

Un saludo,  
Fernando

On 15/2/23 17:21, Milagros huerta wrote:

De acuerdo.

Estoy preparando la consulta para los alumnos. Tras hablar con María Victoria, y para que los alumnos no tengan que ir un jueves solo para la clase de informática, te envío la propuesta entera para que la veas, a la espera de que pasen las 72 horas para que respondan los alumnos. Con este horario, los alumnos tienen más agrupadas sus clases. Salvo error u omisión, con este horario, "sobraría" 1 hora de tipo X.

María Victoria, en las clases tipo X, también hace problemas involucrando a los alumnos y sacándoles a la pizarra, por lo que se hacen llevaderas las clases al no ser clases magistrales.

También pongo el horario de María Victoria del máster, para que se vea que, con este cambio, ya tiene compatibilidad horaria entre CDE y CI y TE.

Hora	Lunes		Jueves	
15:00-15:30				
15:30-16:00				
16:00-16:30	CDE (X1)		CDE (X)	CI Semana 11-14
16:30-17:00	1,2,3, ,5,6,7,8,9		1,2, ,4,5,6	
17:00-17:30	10,11,12,13,14,15		7,8,9,10	
17:30-18:00	CDE (X1)	CDE (B1)	CDE (C1)	TE Semana 09-14
18:00-18:30	2,3,15	5,6, ,8,9,10	Semana 5	
18:30-19:00	CDE (C2)	11,12,13,14	CDE (C3)	
19:00-19:30	Semana 7		Semana 6	TE Semana 09-14
19:30-20:00				
20:00-20:30				
20:30-21:00				

Mil gracias por todo.

Un saludo

---

**De:** Subdirección de Ordenación Académica <[ordenacion.esi@uca.es](mailto:ordenacion.esi@uca.es)>

**Enviado el:** miércoles, 15 de febrero de 2023 16:50

**Para:** Milagros huerta <[milagros.huerta@uca.es](mailto:milagros.huerta@uca.es)>

**CC:** 'MARIA VICTORIA REQUENA' <[mariavictoria.requena@uca.es](mailto:mariavictoria.requena@uca.es)>;  
[director.dimydi@uca.es](mailto:director.dimydi@uca.es)

**Asunto:** Re: Propuesta de cambio horario en CDE aprobada por los alumnos

Hola Milagros:

Esa opción es estupenda.

Por favor, confírmame cuál de los grupos del lunes quitamos y la temporización de los otros tres de acuerdo con los estudiantes y la compatibilidad horaria de María Victoria.

Un saludo,  
Fernando

On 15/2/23 14:45, Milagros huerta wrote:

Sí, lo tengo en cuenta.

Ahora bien, si en CDE solo hay 69 alumnos, y el coeficiente de simultaneidad es de 25 (son clases de informática), un grupo sí se podría reducir ( $25 \times 3 = 75$ ). En ese caso, quitaría uno de los lunes, para poder impartir las clases de problemas. Los otros dos grupos se quedarían en jueves, aunque tendría que ver qué semana, para que sea compatible con el horario de María Victoria.

¿Qué te parece?

Un saludo

---

**De:** Subdirección de Ordenación Académica <[ordenacion.esi@uca.es](mailto:ordenacion.esi@uca.es)>  
**Enviado el:** miércoles, 15 de febrero de 2023 14:25  
**Para:** Milagros huerta <[milagros.huerta@uca.es](mailto:milagros.huerta@uca.es)>  
**CC:** 'MARIA VICTORIA REQUENA' <[mariavictoria.requena@uca.es](mailto:mariavictoria.requena@uca.es)>; [director.dimydi@uca.es](mailto:director.dimydi@uca.es)  
**Asunto:** Re: Propuesta de cambio horario en CDE aprobada por los alumnos

Ok pero ten cuenta que no se ha producido reducción en los grupos de prácticas.

Un saludo;  
Fernando

On 15/2/23 14:09, Milagros huerta wrote:

De acuerdo. Ahora mismo ponemos la consulta en el campus virtual para que los alumnos respondan al cambio de horario.

¡¡Muchas gracias!!

Un saludo

---

**De:** Subdirección de Ordenación Académica <[ordenacion.esi@uca.es](mailto:ordenacion.esi@uca.es)>  
**Enviado el:** miércoles, 15 de febrero de 2023 9:31  
**Para:** Milagros huerta <[milagros.huerta@uca.es](mailto:milagros.huerta@uca.es)>  
**CC:** 'MARIA VICTORIA REQUENA' <[mariavictoria.requena@uca.es](mailto:mariavictoria.requena@uca.es)>; [director.dimydi@uca.es](mailto:director.dimydi@uca.es)  
**Asunto:** Re: Propuesta de cambio horario en CDE aprobada por los alumnos

Buenos días Milagros y María Victoria:

Al respecto de los grupos de laboratorio, por favor, mira el correo que te he mandado.

En relación a la cambios de horario, deben hacerse siguiendo la instrucción prevista publicada en la web y aprobada en la Junta de Escuela (haría falta la aceptación firmada de todos los estudiantes y sería la CGC la que autorizaría el cambio). El formulario de incidencias es para situaciones puntuales por causas sobrevenidas.

Un saludo,  
Fernando

On 10/2/23 13:07, Milagros huerta wrote:

Buenas tardes, Fernando.

Para cuadrar los horarios de clase de María Victoria (la PAD nueva que ha entrado en el área de MMCyTE), sería necesario cambiar 4 sesiones, de la semana 11 a la 14, los jueves de CDE (1,5 horas x 4 sesiones = 6 horas). Teniendo en cuenta que se va a reducir un grupo de problemas (el de los jueves) y 3 de informática (los del jueves y el lunes de la semana 15), propongo recuperarlos en 3 sesiones los lunes de 17:30 a 20:30 (2 horas x 3 sesiones = 6 horas), en las semanas 2, 3 y 15 (que no tienen docencia).

Lo comentó ayer María Victoria en clase y a los alumnos les pareció bien, pues siguen con el mismo horario, simplemente teniendo que quedarse 3 lunes un par de horas más, y no teniendo que venir esos 4 jueves.

¿Te parece bien? En caso afirmativo, ¿lo cambias en el horario oficial o lo registra María Victoria como una incidencia, en el formulario que tenéis preparado para ello.

Envío el enlace para que María Victoria lo tenga:  
<https://esingenieria.uca.es/ordenacion/ordenacion-pdi/curso-2022-23/>

P.D.: Mil perdones por toda la lata que te estamos dando, que además no somos los únicos...

Un saludo



**Milagros (Alazne) Huerta Gómez de Merodio**  
*Profesora Colaboradora Doctora*

**Dpto.: Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial**  
**Área: Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras**

Escuela Superior de Ingeniería  
Avenida de la Universidad de Cádiz, 10  
11510 Campus de Puerto Real (Cádiz)  
Tel 956.48.34.21  
[milagros.huerta@uca.es](mailto:milagros.huerta@uca.es)  
[www.uca.es](http://www.uca.es)



--

---



**Fernando Pérez Peña**  
*Subdirector de Ordenación Académica*  
**Escuela Superior de Ingeniería**  
Avda. de la Universidad, nº 10  
CP 11519, Puerto Real  
Tel +34 956 48 32 34 (43234) / 683642764  
[Slots disponibles para reuniones](#)  
[ordenacion.esi@uca.es](mailto:ordenacion.esi@uca.es)  
[www.uca.es](http://www.uca.es)

--

---



**Fernando Pérez Peña**  
*Subdirector de Ordenación Académica*  
**Escuela Superior de Ingeniería**  
Avda. de la Universidad, nº 10  
CP 11519, Puerto Real  
Tel +34 956 48 32 34 (43234) / 683642764  
[Slots disponibles para reuniones](#)  
[ordenacion.esi@uca.es](mailto:ordenacion.esi@uca.es)  
[www.uca.es](http://www.uca.es)

--

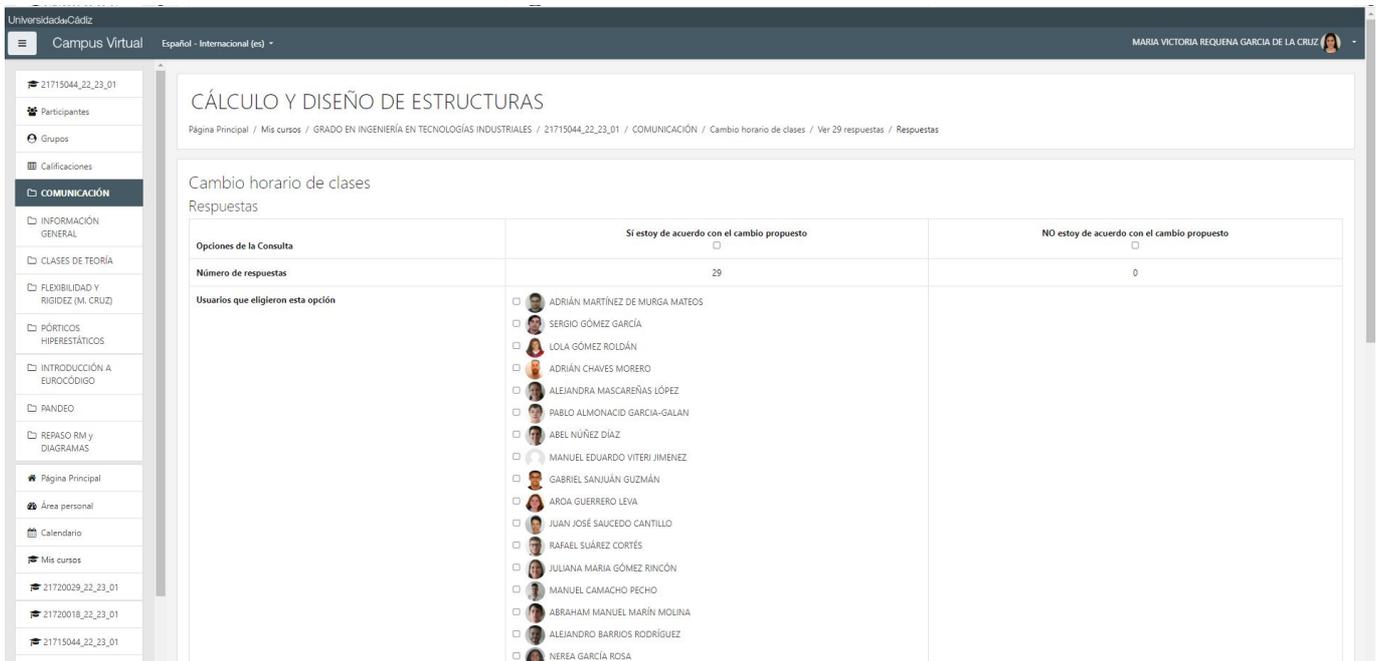
---



**Fernando Pérez Peña**  
*Subdirector de Ordenación Académica*  
**Escuela Superior de Ingeniería**  
Avda. de la Universidad, nº 10  
CP 11519, Puerto Real  
Tel +34 956 48 32 34 (43234) / 683642764  
[Slots disponibles para reuniones](#)  
[ordenacion.esi@uca.es](mailto:ordenacion.esi@uca.es)

**Fernando Pérez Peña**  
*Subdirector de Ordenación Académica*  
Escuela Superior de Ingeniería  
Avda. de la Universidad, nº 10  
CP 11519, Puerto Real  
Tel +34 956 48 32 34 (43234) / 683642764  
[Slots disponibles para reuniones](#)  
[ordenacion.esi@uca.es](mailto:ordenacion.esi@uca.es)  
[www.uca.es](http://www.uca.es)

Captura.JPG



UniversidadeCádiz  
Campus Virtual Español - Internacional (es) MARIA VICTORIA REQUENA GARCIA DE LA CRUZ

### CÁLCULO Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS

Página Principal / Mis cursos / GRADO EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES / 21715044\_22\_23\_01 / COMUNICACIÓN / Cambio horario de clases / Ver 29 respuestas / Respuestas

#### Cambio horario de clases

Respuestas

Opciones de la Consulta	Sí estoy de acuerdo con el cambio propuesto <input type="checkbox"/>	NO estoy de acuerdo con el cambio propuesto <input type="checkbox"/>
Número de respuestas	29	0
Usuarios que eligieron esta opción	<ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> ADRIÁN MARTÍNEZ DE MURGA MATEOS</li><li><input type="checkbox"/> SERGIO GÓMEZ GARCÍA</li><li><input type="checkbox"/> LOLA GÓMEZ ROLDÁN</li><li><input type="checkbox"/> ADRIÁN CHAVES MORERO</li><li><input type="checkbox"/> ALEJANDRA MASCAREÑAS LÓPEZ</li><li><input type="checkbox"/> PABLO ALMONACID GARCÍA-GALAN</li><li><input type="checkbox"/> ABEL NUÑEZ DÍAZ</li><li><input type="checkbox"/> MANUEL EDUARDO VITERI JIMÉNEZ</li><li><input type="checkbox"/> GABRIEL SANJUÁN GUZMÁN</li><li><input type="checkbox"/> AROA GUERRERO LEVA</li><li><input type="checkbox"/> JUAN JOSÉ SAUCEDO CANTILLO</li><li><input type="checkbox"/> RAFAEL SUÁREZ CORTÉS</li><li><input type="checkbox"/> JULIANA MARIA GÓMEZ RINCÓN</li><li><input type="checkbox"/> MANUEL CAMACHO PECHO</li><li><input type="checkbox"/> ABRAHAM MANUEL MARÍN MOLINA</li><li><input type="checkbox"/> ALEJANDRO BARRIOS RODRÍGUEZ</li><li><input type="checkbox"/> NEREA GARCÍA ROSA</li></ul>	

Attachments:

Captura.JPG	150 kB
21715044_22_23_01 Cambio horario de clases.xlsx	10.4 kB